

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

# **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA**

**SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA**

## **SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - HUANCAVELICA**



**SECRETARÍA TÉCNICA  
COPROSEC - HVCA**



### **PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL**

**HUANCAVELICA-2021**

## “PATRULLAJE MUNICIPAL 2021”

### PRESENTACIÓN

El Plan de Patrullaje Municipal 2021, elaborado por la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es el resultado del trabajo consensuado entre los diversos actores públicos y privados; el cual obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial coadyuvando al desarrollo del distrito dentro de las políticas del Concejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 –Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que debemos afrontar en nuestro distrito, debido al incremento de las acciones de violencia y delincuencia que se vienen presentando. Estos problemas sociales se están generalizando, siendo el común denominador los robos al paso, robo a locales y viviendas, robo de vehículos, violencia familiar, pandillaje, la proliferación de local fuera del horario de funcionamiento, la micro comercialización de drogas, etc., y sus efectos son más susceptibles en las zonas donde se generan mayor movimiento económico local, especialmente en las épocas de fiestas y semanas de feriados largos.

Esta situación nos motiva a priorizar y articular a la Seguridad Ciudadana, mediante el patrullaje integrado, en aras de buscar la paz, tranquilidad, respeto a los derechos ciudadanos y a una verdadera convivencia pacífica.

Esta sensación de inseguridad se ve reflejada en el temor, ansiedad colectiva, por la frialdad y crueldad con las que actúan generalmente estos delincuentes, el objetivo es resarcir el problema a través de la gestión municipal que involucra a todos el equipo de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Este Plan como documento de gestión, se nutrirá permanentemente de información, diagnósticos, estudios, normatividad, el aporte de la sociedad civil, con el respaldo de la aplicación de recursos económicos y el desarrollo de proyectos de Inversión Pública –PIP- en el nivel local, Regional y central.

En este contexto, La Municipalidad se propone a coadyuvar esfuerzos con los vecinos en aplicación de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y de esta manera dar cumplimiento al D.S. 400-2015-EF que aprueba los Procedimientos y Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y teniendo en cuenta las demás normas conexas.

Así mismo el presente Plan enumera las modalidades de patrullaje, las zonas a patrullar, los turnos, los recursos logísticos, los recursos humanos, las frecuencias horarias y otros que permitirá cumplir con el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (PAPSC) 2021 del distrito de Huancavelica”.

Para este efecto, se articula cada una de las actividades al Programa Presupuestal 0030, lo que permitirá que la inversión se sistematice adecuadamente y se obtenga una mejor estadística de la inversión preventiva en materia de Seguridad Ciudadana.

Ing. Rómulo Cayllahua Paytan  
Alcalde

## I. ASPECTOS GENERALES

### A. NOMBRE DEL PROGRAMA.

“PATRULLAJE MUNICIPAL 2021”

### B. LOCALIZACIÓN Y ZONA DE INTERVENCIÓN SEGÚN SECTOR

El presente Plan se ejecutará en toda la localidad de Huancavelica

### C. OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Garantizar la Seguridad ciudadana y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad en el ámbito del distrito de Huancavelica, minimizándose todo riesgo de inseguridad en la ciudadanía y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.

### D. PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Este Plan de Operaciones está dirigido a todos los Ciudadanos del distrito, tanto para los visitantes como los residentes.

### E. TIEMPO DE EJECUCIÓN

De enero a diciembre del 2021.

## II. FINALIDAD.

La Sub Gerencia de Participación Vecinal a través de la Unidad de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, realizara el servicio de “Patrullaje Municipal por sector” en la jurisdicción territorial del distrito de Huancavelica, con la finalidad de garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas, generando un clima de tranquilidad de seguridad ciudadana.

### CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

Los Serenazgo de la municipalidad provincial de Huancavelica establecerá el servicio de patrullaje municipal por sector en toda la circunscripción territorial, ejecutando actividades y operaciones de patrullaje urbano, empleando métodos técnicos y procedimientos que reflejan y garanticen una respuesta inmediata, oportuna, eficaz y disuasiva ante cualquier forma de acción delictual y/o situaciones de contingencia o riesgo que presente; contribuyendo de esta manera con la policía nacional del Perú la prevención de la comisión de delitos y faltas, asegura la convivencia pacífica. La erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos.



### III. BASE LEGAL

- A. Ley N° 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- B. Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B, que regula la ejecución del servicio de patrullaje Local Integrado en la Policía nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
- C. DS N° 011-2014-IN, que aprueba el “reglamento de la ley del sistema de seguridad ciudadana”.
- D. DS N°400-2015-EF, que aprueba los “procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI del año 2017”.
- E. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 001-2015-IN “lineamientos formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación del comité de seguridad ciudadana”.
- F. Ley N° 2258-2012-CR que regula el Serenazgo Municipal a nivel Nacional.



### IV. JUSTIFICACIÓN

#### A. SITUACIÓN ACTUAL DEL PÚBLICO OBJETIVO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA

Teniéndose en cuenta que actualmente el principal problema que afronta la ciudadanía en su conjunto es el tema de la “inseguridad ciudadana”, dado a los constantes hechos delictivos de asaltos y robos; arrebatos; hurtos menores y otros, que se registran en todo el ámbito de la ciudad capital, corresponde por tanto adoptarse las máximas medidas y acciones del caso, por cuanto es previsible que los actos de incidencia delictiva se incrementen en la jurisdicción por diferentes factores, sea motivado al movimiento económico, financiero, comercial, entre otros, siendo por tanto intensificarse las acciones de “Patrullaje Municipal” en el distrito de Huancavelica,

Debe tenerse presente, que la actuación coordinada del Serenazgo municipal, permitirán que las operaciones e intervenciones resulten más exitosas y por ende cumplan con sus fines, y metas establecidos, siendo éstos naturalmente reducir los índices de delincuencia común y otros ilícitos, los que se podrían presentar en zonas de alto flujo comercial y de tránsito de personas y otros en donde se evidenciaría la presencia de presuntos delincuentes comunes que actuarían mayormente bajo distintas modalidades.

Para poder afrontar esta problemática debemos trabajar en forma coordinada con todos aquellos elementos que con su accionar permiten brindar paz, sosiego, confianza y tranquilidad al distrito.

- Policía Nacional del Perú.
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios



- Defensa Civil
- Policía Municipal
- Inspectores de Transporte
- Empresas de Seguridad Privada.
- Ministerio de Salud, Clínicas, Farmacias, etc.
- Grupo Terna de la PNP
- Personal de Tránsito.

Asimismo, se debe considerar a todos aquellos eventos y/o elementos que con su accionar perturban el orden y tranquilidad del distrito, así como obstaculicen las vías perjudicando la labor de serenazgo, tales como:

- Comerciantes informales
- Micro comercializadores de drogas
- Delincuentes comunes (carteristas, asaltantes, estafadores)
- Violencia juvenil (pandilleros)
- Personas alcohólicas y drogadictas
- patinadores,
- recicladores informales,
- Lava carros, peloteros
- tricicleros que arrojan desmonte

También son elementos que requieren nuestra atención, aquellas situaciones peligrosas que ponen en riesgo la integridad física de las personas y sus bienes en el distrito, como son incendios, violación a la propiedad privada, sismos y otros.

## B. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA

El Gobierno Local trabajará para la ejecución de los planes de seguridad ciudadana.

La Unidad de Serenazgo ejecutara el Patrullaje Municipal en coordinación con la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

## C. ALCANCE.

El presente plan, está diseñado, para generar las condiciones de seguridad y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, así como, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento, respeto de las garantías individuales y sociales.

El presente plan, se implementa en el distrito de Huancavelica.

## III. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar patrullaje municipal por los sectores más vulnerables y alejados del Distrito de Huancavelica, y así permitir la mejora de los niveles de seguridad ciudadana en beneficio de la población Huancavelicana.

**LA MUNICIPALIDAD**, de acuerdo al artículo 194° de la constitución política del estado modificado por la ley N° 27680 y en concordancia con lo establecido en los artículos I, II Y X del título preliminar y el artículo 82° y siguientes, de la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, son gobiernos locales, las entidades básicas de la organización del estado, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia las mismas que serán dirigidas a promover el desarrollo integral de su jurisdicción.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar actividades preventivas multisectoriales.
- Coordinar acciones multisectoriales con todas las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del Distrito y Provincia de Huancavelica.
- Conocer las deficiencias en temas de seguridad ciudadana dentro del ámbito Distrital.
- Ejecutar acciones para erradicar la inseguridad ciudadana
- Ejecutar programas para erradicar la violencia familiar y el alcoholismo en la juventud



### IV. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:

1. La operación consistirá en la organización y distribución adecuada del equipo de trabajo, conformado por serenos a pie, motorizados y en vehículos, precisándose los puntos de incidencia delictiva y otros ubicados en el distrito de acuerdo a las modalidades de los delitos.
2. La organización y dirección del patrullaje municipal, estará a cargo del Sub Gerente de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana con el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica y la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana.



#### 1.- TAREAS GENERALES:

El Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, Garantizara que el personal del Serenazgo municipal designado para la labor de patrullaje municipal sea distribuido en los diferentes sectores de la localidad y proceder a la ejecución del "Patrullaje Municipal".



#### 2.- TAREAS ESPECÍFICAS:

- El Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, responsable directo de la ejecución y desarrollo del presente Plan, coordinará y dictará las disposiciones necesarias a los jefes de grupo, quienes será responsables de las intervenciones que se registren durante el desarrollo del patrullaje, debiendo formular los partes y/o informes correspondientes de las ocurrencias.
- Al término de los operativos los jefes de grupo de servicio, informará directamente al Sub Gerente de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana las incidencias suscitadas en el desarrollo del operativo, ocurrencias del operativo.



## DE LOS GRUPOS OPERATIVOS

### JEFE DE UNIDAD Y JEFES DE GRUPO

- Dirigirá y verificará el cumplimiento del presente Plan con el fin de garantizar el correcto desarrollo del operativo.
- Dictarán órdenes precisas a fin de que el personal brinde el apoyo al personal de la Policía nacional del Perú.
- Las unidades móviles de Serenazgo estarán a disposición de la PNP, durante el operativo proporcionando el apoyo a la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de optimizar sus intervenciones y mejorar el control y cumplimiento del desarrollo del operativo.
- Dispondrán lo necesario para que durante el tiempo que dure el plan los serenos de puesto fijos y de los vehículos que no participan en el operativo cumplan con su función de vigilancia y alerta en todo el distrito, debiendo de comunicar a la central de manera inmediata de las novedades u ocurrencias que hubiera o detectaran.



### OPERADOR DE RADIO Y TELEFONISTA

- Se mantendrá en escucha durante toda la operación en condiciones de alertar sobre cualquier novedad que se produzca en un sector contrario a los indicados en el operativo.

### OPERADOR DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

- Su misión es la de observar todas las incidencias que puedan ocurrir, durante los operativos en los distintos locales comerciales, informando en el menor tiempo al jefe de unidad, jefes de grupo y éste al Sub Gerente de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana, quienes dispondrán las acciones necesarias.



## V. IMPLEMENTACIÓN

### A. PÚBLICO OBJETIVO:

Las personas que residen en forma permanente en el distrito y de aquellos que visitan la localidad de Huancavelica.

### B. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

La planificación y ejecución de las actividades del programa estará a cargo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana.

Nº	ACTIVIDAD	META	FECHA INICIO	RESPONSABLES
01	Elaboración del Plan de Operaciones "Patrullaje Municipal 2021"	01	Enero a Diciembre	Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana a través de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.



<b>02</b>	Realización de Charlas informativas en la formación del personal	<b>12</b>	Enero a Diciembre	Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana
<b>03</b>	Ejecución del Plan de Patrullaje Municipal.	<b>358</b>	Enero a Diciembre	Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana y PNP

### C. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

#### • RECURSOS HUMANOS:

- Personal de Seguridad Ciudadana.

#### • RECURSOS LOGÍSTICOS

- Unidades Móviles.
- Motocicletas.
- Radios Vehiculares.
- Radio Base.
- Radios Portátiles.
- Cámaras de Video Vigilancia

### D. COMANDO Y COMUNICACIONES:

#### COMANDO:

- Puesto de Comando General : Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana.
- Puesto de Jefes de Grupo : Zonas de acción.

### E. CENTRO DE COMUNICACIONES Y MONITOREO:

#### RADIO:

- Central de radio base 1 (frecuencia Pre – establecida).
- Central de Cámaras de Video Vigilancia

#### TELÉFONO:

Central Telefónica	<b>067-368637</b>
Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana	967680079
Jefe de serenazgo	944674782

### VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

- El encargado de monitorear y evaluar el Plan es:
  - a. Sub Gerencia de Participación Vecinal y Seguridad Ciudadana.
  - b. Unidad de Serenazgo.
  - c. Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

## VII. CRONOGRAMA.

### 1. Patrullajes Municipal Serenazgo Huancavelica

#### Lugares de Intervención:

Zona Urbana de Huancavelica

- Sector 1 : Yananaco
- Sector 2 : Cercado
- Sector 3 : Santa Ana
- Sector 4 : San Cristóbal

Tipo de Patrullaje: (Camioneta, motocicleta y serenos a pie)

Nro.	FECHA	HORA	TURNOS	EFFECTIVOS PARTICIPAR	A
1	Enero a Diciembre	07:00 a 15:00	Primer Turno	01 Sereno Conductor. 01 Sereno.	
	Enero a Diciembre	15:00 a 23:00	Segundo Turno	01 Sereno Conductor. 01 Sereno.	
	Enero a Diciembre	23:00 a 07:00	Tercer Turno	01 Sereno Conductor. 01 Sereno.	

### 2. MAPA DEL DELITO

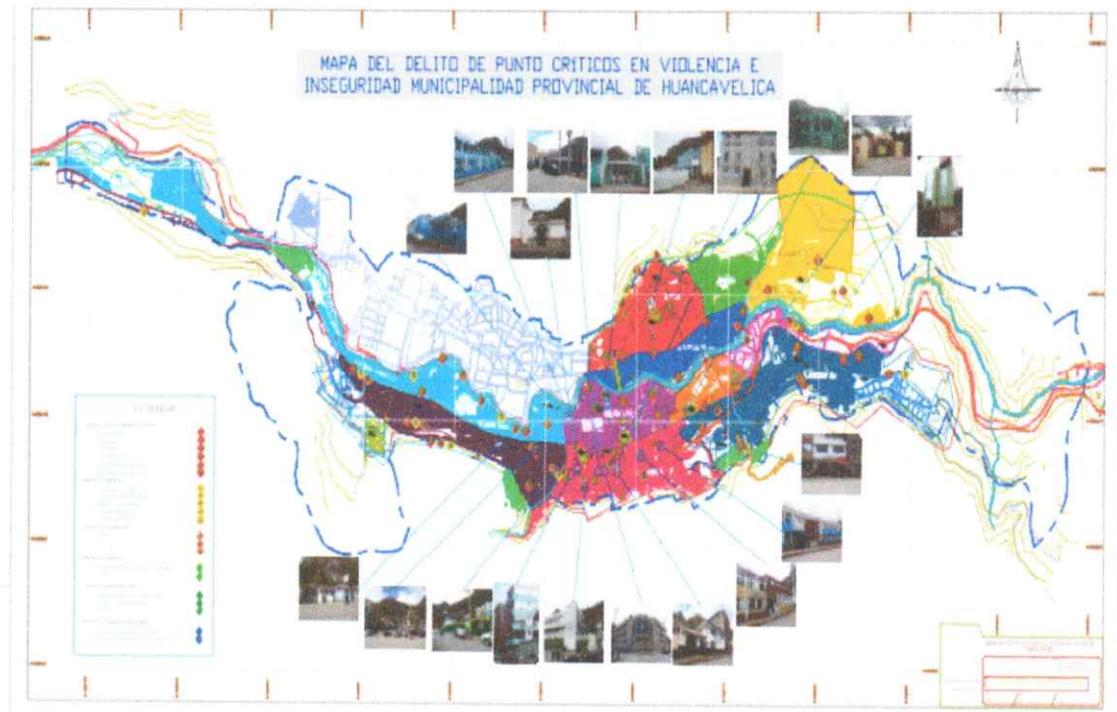
Este mapa refleja hechos relacionados con la modalidad delectiva que afecta a la población. Es en base a la información obtenida de diferentes fuentes, cuadernos de registro de denuncias. La información obtenida está dividida por tipos de delitos, sub tipos y modalidades. En él se pueden ilustrar los diferentes problemas delictivos y su ubicación de los mismos. Estos mapas son de gran utilidad tanto para la policía como para la población.

El mapa del delito puede ser empleado para ayudar en la elaboración de estrategias de patrullaje y vigilancia dirigidas a aquellos sectores, sub sectores o cuadrantes que presenta mayor incidencia delictiva. También permite planificar estratégicamente los tipos de patrullaje, los recorridos, la distribución de los efectivos, vehículos y demás recursos con que cuenta, a fin de focalizar los sectores de mayor incidencia de inseguridad.

Los mapas como producto, también permiten detectar, conocer y entender las necesidades de los usuarios. Su difusión pública ayuda a prevenir a las posibles víctimas sobre recorridos, horarios y lugares considerados peligrosos o críticos para su seguridad personal.

Se busca que, el mapa del delito sea un sistema informatico desarrollado para que la poblacion publique hechos delictivos y de inseguridad, lo que permitiria a la policia y al personal de serenazgo obtener datos sobre: asaltos, robos, ataques, homicidios, alcoholismo, accidente de transito, secuestros, lugares donde habitualmente se comercializa o se consume droga, donde se esconden delincuentes o distintas zonas que se consideran peligrosa.

### MAPA DEL DELITO EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA



## 2.1. PRIORIDAD EN EL PATRULLAJE MUNICIPAL- MAPA DEL DELITO

### SECTOR I BARRIO DE YANANACO

#### ALCOHOLISMO:



- Av. Augusto B. Leguía (carretera de desvío hacia el coliseo cerrado)
- Jr. Gina Apumayta (espaldas del hospital departamental de Hvca.)
- Malecón Fray Martin (Puente la Victoria de Ayacucho)
- Jr. Huaytara y Jr. Huancavelica
- Av. Andrés Avelino Cáceres altura del puente ex camal.
- Jr. Antonio Landauri
- Jr. Ricardo Palma

#### HURTO:



- Jr. Colonial y Augusto B. Leguía

**ROBO:**

2

- Jr. Mercurio
- Jr. Pachacutec.
- Puente la Victoria de Ayacucho
- Jr. Cuzco
- Jr. San Martín de Porres
- Jr. Gina Apumayta

**VIOLACIÓN, LIBERTAD SEXUAL**

2

- Jr. Gina Apumayta

**OFENSA PUDOR PÚBLICO**

3

- Av. Augusto B. Leguía (altura río disparate)
- Malecón Fray Martín (altura del Pasaje Laberinto y seminario Mayor).
- Jr. Gina Apumayta (Loza deportiva)

**OTROS (NIGHT CLUB)**

5

- Jr. Ramón Castilla (Sordopampa)

**SECTOR 2 BARRIO CENTRO**

**ALCOHOLISMO:**

4

- Av. Augusto B. Leguía (altura del gobierno regional)
- Jr. Arequipa (discoteca Kimbara)
- Jr. Agustín Gamarra (Discoteca Ariana)
- Jr. Hipólito Unanue (intersección I.E. Las verdes y casa rosada)
- Jr. Arica (Jr. Antonio Raymondi)
- Jr. Micaela Bastidas y Pasaje La Mar
- Jr. Francisco de Angulo y pasaje Álvaro Mayta
- Jr. Huancayo (Estación del Tren – Cabalgata)

**LESIONES:**

3

- Jr. Nicolás de Piérola con Jr. Tambo de Mora
- Jr. Virrey Toledo y Jr. Gonzales Prada
- Jr. Victoria Garma Intersección Jr. Manco Capac
- Jr. Manuel Segura y Jr. Arica

**RESTAURANTES:**

1



- Av. Manchego Muñoz
- Jr. Sebastián Barranca

**PANADERÍAS:**

2

- Av. Augusto B. Leguía y Psje. Sin Numero

**HURTO:**

1

- Jr. Puno y Jr. Piura
- Av. Augusto B. Leguía (I.E. Franciscas Diez Canseco)

**ROBO:**

2

- Psje. Miraflores y Jr. Jorge Chávez
- Jr. Antonio Raymondi (INC)
- Psje. Tacna y Jr. Puno

**SECTOR 3 BARRIO DE SANTA ANA**

**ALCOHOLISMO:**

4

- Av. Alfonso Ugarte y Jr. Bermúdez
- Av. Los Incas (altura del Grifo Espinoza)
- Jr. Quichcahuaycco con Prolongación Francisco de Angulo y Jr. Acoria
- Av. Los Chancas (Altura de Arco – I.E Ramón Castilla)

**LESIONES:**

3

- Av. Manchego Muñoz con Psje. Paracas y Psje. Astohuaraca
- Av. Los Incas (altura el grifo Espinoza)

**RESTAURANTES:**

1

- Av. Manchego Muñoz (Plaza Ramón Castilla y Toda La Cuadrante)

**ACCIDENTES DE TRANSITO:**

5

- Manchego Muñoz (altura con el cruce con el tren).



**PANADERÍAS:**

2

- Av. Los Incas (a una Cuadra del Grifo Maldonado)

**HURTO:**

1

- Prolongación Francisco de Angulo (Altura del Colegio Ramón Castilla)
- Av. Los Chancas

**ROBO:**

2

- Malecón Santa Rosa (espalda del estadio – Psje Orbegoso)
- Prolongación Augusto B. Leguía (Puente Colgante – Seccsachaca)
- Jr. Francisco de Angulo con Copa Cabaña y Psje. Veracruz.

**OFENSA PUDOR PÚBLICO**

3

- Jr. Bermúdez con Av. Alfonso Ugarte.
- Jr. Laria con Jr. Huando.
- Prolongación Augusto B. Leguía (Altura Puente Colgante).

**SECTOR 4 BARRIO DE SAN CRISTÓBAL**

**ALCOHOLISMO:**

4

- Av. 28 de Abril (Piscina)
- Av. Universitaria con Psje. Atahualpa – Calle B y D (Espalda de la UNH)
- Prolongación 28 de Abril
- Jr. Potocchi (Escuela Especial – Loza deportiva)
- Jr. Pablo B. Solis con Psje. Ñahuincopa.

**LESIONES:**

3

- Malecón Virgen de la Candelaria con Jr. Mayta Capac (Loza deportiva).
- Psje. Cahuide con Av. 28 de Abril

**ACCIDENTES DE TRANSITO:**

5



- Av. 28 de Abril con Av. San Cristóbal (tres esquinas)
- Av. 28 de Abril con Calle Echenique (Ovalo - Mercadillo)
- Av. 5 de agosto (frontera al distrito de Ascensión)

**HURTO:**

1

- Jr. Potocchi con Jr. Coronel Cabrera y Jr. Wiracocha
- Jr. Miguel Iglesias con Av. Universitaria
- Prolongación Antonio de Zela con Jr. José Olaya

**ROBO:**

2

- Jr. Accocucho con Jr. Potocchi (escuela especial)
- Av. Universitaria con Jr. Eustaquio Cayllahua
- Av. 28 de Abril con Escalonada a la Piscina

**VIOLACIÓN LIBERTAD SEXUAL**

2

- Jr. Potocchi (Losa deportiva)

**OFENSA PUDOR PÚBLICO**

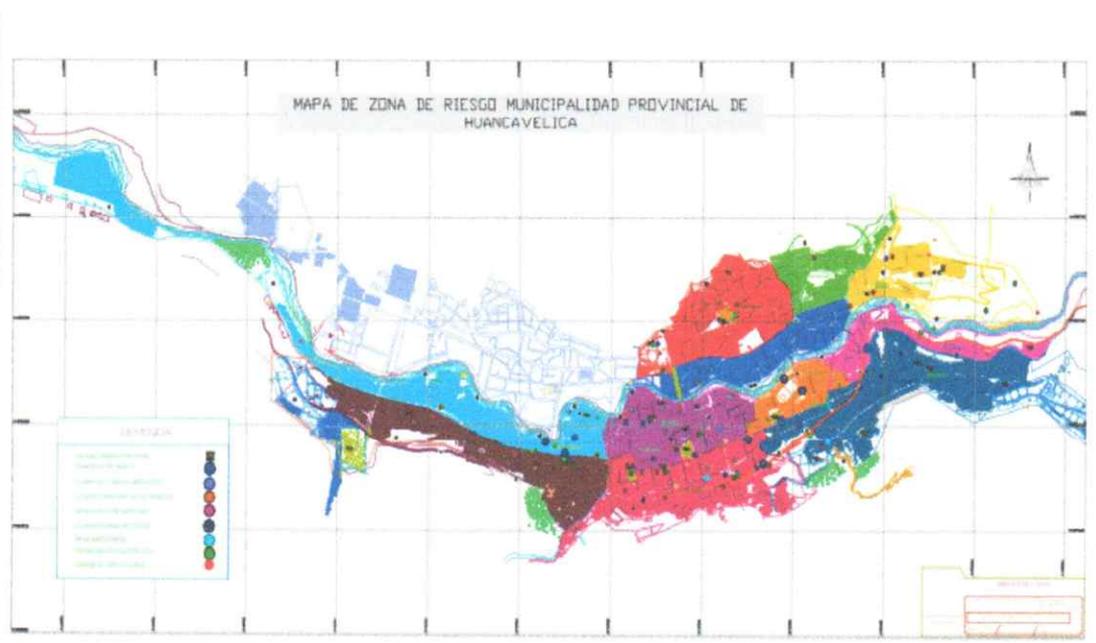
3

- Av. Universitaria Calle tres (espalda de la UNH)

**2.2. EL MAPA DE RIESGO.**

Este mapa es una herramienta para visualizar las posibles amenazas que pueden surgir en las diferentes áreas. Mide la probabilidad y la gravedad de los eventos adversos que puedan surgir.

**MAPA DE RIESGO EN EL DISTRITO DE HUANCAVELICA**



### 3. PRIORIDAD EN EL PATRULLAJE MUNICIPAL- MAPA DE RIESGO

#### SECTOR YANANACO:

##### **ESCASA ILUMINACIÓN.-**



- San Jerónimo Calle 1 y 2.
- Av. Andrés Avelino Cáceres (Bosques - Campo Ferial)
- Jr. Gina Apumayta con Jr. Augusto B. Leguía (detrás del hospital departamental de Hvca y Jr. Cuzco)
- Malecón Fray Martin (puente la victoria de Ayacucho y espalda del Seminario Menor - Espalda del Seminario Mayor)
- Psje. Domingo Chávez con Psje. Esperanza
- Malecón Fray Martin intersección Jr. San Sebastián.
- Malecón Santa Rosa (espalda del I.S.P.E.F)



##### **PARADEROS INFORMALES:**



- Av. Andrés Avelino Cáceres con Jr. Antonio Landauri
- Jr. Huaytara con Jr. Pampas
- Jr. Malecón Santa Rosa (cerca al puente de Ascensión)



##### **LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO:**



- Plazoleta Túpac Amaru

##### **LOCALES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN.**



- Jr. Pachacutec con Jr. Antonio Landauri
- Av. Andrés Avelino Cáceres (Frente al Grifo San Juan).
- Av. Andrés Avelino con Jr. Huaytara



##### **ÁREAS ABANDONADAS.**



- Malecón Santa Rosa con Psj Huaytara

##### **CONCENTRACIÓN DE ALCOHOLISMO.**



- Av. Andrés Avelino Cáceres con Jr. Antonio Landauri
- Malecón Santa Rosa (Altura del puente la Victoria de Ayacucho)

##### **CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.**



- Av. Andrés Avelino Cáceres (Plazoleta Túpac Amaru)
- Av. Andrés Avelino Cáceres Frente al Seminario Menor

### **BARRIO CENTRO:**

#### **ESCASA ILUMINACIÓN.**



- Jr. Tambo de Mora (espaldas del C.E N°36009 -aplicación)

#### **PARADEROS INFORMALES.**



- Jr. Huancayo con Av. Los Chancas (salida de Lircay)
- Jr. Sebastián Barranca, Jr. Francisco de Angulo (Frigorífico)
- Jr. Avenida Manchego Muñoz con Gonzales Prada

#### **LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO.**



- Jr. García de los Godos con Jr. Tambo de Mora
- Malecón Santa Rosa con Jr. Nicolás de Piérola (puente de Ascensión)
- Jr. Victoria Garma con Nicolás de Piérola
- Jr. Virrey Toledo con Jr. Arequipa
- Jr. Virrey Toledo con Jr. Manuel Fernández
- Jr. Virrey Toledo con Sebastián Barranca
- Jr. Torre Tagle con Jr. Huancayo
- Av. Manchego Muñoz con Jr. Manco Capac (esquina Hotel Presidente)
- Jr. Huancayo (parque cabalgata)

#### **LOCALES DE COMERCIO SIN AUTORIZACIÓN.**



- Av. Augusto B. Leguía con Psje. Tacna
- Av. Augusto B. Leguía con Prolongación Sebastián Barranca
- Av. Augusto B. Leguía con Psje. Amador Cabrera y Jr. Antonio Raymondi
- Av. Los Chancas intersección con el Jr. Huancayo.

#### **INFRAESTRUCTURA INADECUADA.**



- Jr. Virrey Toledo y Jr. Manuel Fernández ( plaza Bolognesi )

#### **LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES.**



- Av. Augusto B. Leguía (colegio bilingüe)
- Jr. Virrey Toledo con Jr. Arequipa (Discoteca Kimbara)
- Jr. Virrey Toledo (discoteca Punto Caliente)
- Jr. Agustín Gamarra con Jr. Manco Capac (discoteca Ariana)
- Jr. Victoria Garma con Jr. Carabaya ( colisco pampa amarilla)



### ÁREAS ABANDONADAS.

- Jr. Torre Tagle con Jr. Manco Capac
- Jr. Huancayo (frigorífico)

### CONCENTRACIÓN DE ALCOHOLISMO.

- Plaza Bolognesi
- Jr. Victoria Garma con Jr. Hipólito Unanue (Parque las Verdes)
- Jr. Huancayo (cabalgata)

### CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.

- Jr. Virrey Toledo con Jr. Manuel Fernández
- Jr. Virrey Toledo con Jr. Arica
- Av. Manchego Muñoz con Jr. Manco Capac
- Jr. García de los Godos con Jr. Tambo de Mora
- Jr. Agustín Gamarra con Jr. Manco Capac
- Av. Manchego Muñoz con Jr. Sebastián Barranca
- Jr. Huancayo (cabalgata)

### BARRIO SANTA ANA

#### ESCASA ILUMINACIÓN.

- Jr. Huancayo (estación de Tren)
- Av. Augusto B. Leguía con Psje. De La Cruz (Tornamesa)
- Prolongación Augusto B. Leguía
- Jr. Bermúdez (Escalinata Señor de Oropesa)
- Malecón Santa Rosa (espaldas del estadio)
- Jr. Odonovan con Av. Universitaria.
- Psje. Orbegoso con Malecón Santa Rosa

#### PARADEROS INFORMALES.

- Jr. Avenida Manchego Muñoz con Psj. Toril (Plaza Santa Ana)
- Jr. Francisco de Angulo con Psj. Lambayeque
- Malecón Santa Rosa (Espaldas del Estadio)
- Jr. Odonovan (Frente al Estadio)
- Av. Los Incas (frente cochera de Ticllas)

#### LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO.

- Av. Augusto B. Leguía con Psje. Palomo
- Plaza Santa Ana
- Av. Los Incas con Psj. S/n

### ÁREAS ABANDONADAS.

- Av. Los Chancas con Av. Alfonso Ugarte (espalda Centro de Salud Santa Ana).

### CONCENTRACIÓN DE ALCOHOLISMO.

- Psj. Veracruz (Tornamesa).
- Prolongación Av. Augusto B. Leguía (puente Secsachaca)

### CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.

- Av. Los Incas con Manchego Muñoz

### BARRIO DE SAN CRISTÓBAL

#### ESCASA ILUMINACIÓN.

- Jr. Potocchi (Espalda de complejo de toros)
- Jr. Accocucho (Horno Colonial)
- Pról. Av. 28 de abril (Baños del Inca)
- Av. Universitaria (calle B – espalda de la Universitaria)
- Av. Universitaria (espalda de residencia universitaria)
- Av. 28 de Abril con Calle Echenique (Ovalo – mercadillo)
- Malecón Virgen de la Candelaria (Losa deportiva)

#### LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO.

- Jr. Túpac Amaru (Plaza San Cristóbal)
- Av. 28 de Abril (Piscina de Aguas termales)
- Av. Universitaria (Alrededores de la Universidad Nacional de Huancavelica).

#### LUGARES COMERCIALES SIN AUTORIZACIÓN.

- Jr. Pablo B. Solis (plaza San Cristóbal).
- Jr. 5 de Agosto (plaza San Cristóbal)
- Av. 28 de Abril (alrededor de la piscina San Cristóbal)
- Av. Universitaria con Psje. José Olaya (Puente Villa Agraria)
- Av. Prolongación Av. 28 de Abril (Baños del Inca)
- Ciudad Universitaria
- Av. Puyhuan Grande con Av. Los Puquiales (ciudad universitaria)

#### ÁREAS ABANDONADAS.

- Prolongación 28 Abril (Losa deportiva)

#### CONCENTRACIÓN DE ALCOHOLISMO.

- Jr. Potocchi (espaldas del complejo de toros)
- Jr. Sinchi Roca (Plaza de San Cristóbal)



- Av. Universitaria con Calle B (espalda de la Universidad)
- Complejo ecoturístico de Seccsachaca (todo el sector Villa Cariño)

### CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.

- Malecón Virgen de la Candelaria (puente del ejercito)
- Piscina San Cristóbal
- Av. Universitaria (Esquina de la Universidad Nacional de Huancavelica).

### VIII. FRECUENCIA

La frecuencia del patrullaje será de manera diaria a partir del 02 de enero del presente año, debiendo efectuarse 358 patrullajes al año.

Se desarrollarán 358 patrullajes Anual

N°	ACTIVIDAD	METAS	PROGRAMA TRIMESTRAL				RESPONSABLE DE EJECUCION	OBS.
			1°	2°	3°	4°		
1	Patrullaje municipal	358	88	90	90	90	COPROSEC	Programada para el año 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
*Ing. Romulo Cayllahua Paytan*  
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA  
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
*Javier Huacaychuco Condori*  
(R) Secretaria Técnica de  
COPROSEC HUANCAMELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
*Bach. Luis Alberto Baza Cavetano*  
SUB GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
*Miranda Munarriz José Enrique*  
(R) UNIDAD DE SERENAZGO